



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00808969- -UNC-ME#FP

VISTO:

La presentación de la propuesta de Conversatorio: “El enfoque somático en el cuidado de la salud” por el Licenciado Germán Casetta, DNI N.º 25449730 ; y

CONSIDERANDO:

Que la presente propuesta tiene por objetivo general repensar el conocimiento del cuidado de la salud que habitualmente manejamos, tanto los profesionales de la salud como las personas que acudimos a ellos. Y que se hará desde el enfoque somático: invitando también al diálogo y al conocimiento que albergan los cuerpos. Que tiene como destinatarios al público en general interesado en la temática objeto de la propuesta;

Que la propuesta presentada cumple con los requerimientos establecidos en la reglamentación vigente (RHCD N.º335/2014), y cuentan con la opinión e informe favorable de la Secretaría de Extensión;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar la realización, en el ciclo lectivo 2025, del Conversatorio: “El enfoque somático en el cuidado de la salud”, presentado por el Licenciado Germán Casetta, DNI N.º 25449730, de acuerdo al detalle del Anexo **IF-2024-00827539-UNC-DE#FP**) de tres (3) fojas que forma parte integral de la presente resolución.-

Artículo 2º: El responsable de la actividad detallada en el Anexo que forma parte integral de la presente resolución deberá elevar a la Secretaría de Extensión un informe cualitativo de la actividad en el que incluya el listado de asistentes ordenado alfabéticamente con nombre, apellido y número de DNI que hayan cumplido con el 80% de asistencia y los requisitos académicos para la acreditación de la actividad, dentro de los diez días hábiles de finalizada la misma para la confección de los certificados correspondientes.

Artículo 3º: La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.

Artículo 4º: Protocolizar, comunicar y archivar.

